



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148661

Al contestar cite Radicado E-2022-01041 Id: 148661
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:49:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FUSACATAN

ALCALDIA DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 063 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio FUSACATÁN del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 006 del 01 de julio de 2008, otorgada por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO FUSACATAN, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO FUSACATAN, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Juan Francisco Hernández	C.C.	3.187.205
Vicepresidente (a)	Milton Tequia Caicedo	C.C.	19.290.930
Tesorero (a)	Edilson Javier Romero Arevalo	C.C.	1.069.724.056
Secretario (a)	Martha Nieves Vela Gutiérrez	C.C.	39.626.500
Fiscal	Luis Alberto Rodríguez Cruz	C.C.	11.371.319
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Edith Elizabeth Zumaran	C.E.	193.277
Conciliador 2	Lerman Fernando Yopasa Beltran	C.C.	1.069.746.805



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148661

Al contestar cite Radicado E-2022-01041 Id: 148661
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:49:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FUSACATAN

Conciliador 3	Alonso Dimate Torres	C.C.	347.983
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Luz Mila Baquero Wilches	C.C.	20.568.393
Delegado 2	María Alcira Díaz Angel	C.C.	20.563.747
Delegado 3	Eddimer Gonzalez Ruiz	C.C.	82.392.632
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Seguridad	Saul Cruz Diaz	C.C.	11.382.190
Comisión de Obras	Marco Aurelio Cruz Mora	C.C.	351.355
Comisión Salud	Laura María Saavedra Cipagauta	C.C.	39.613.104
Comisión Educación	Lucery Fajardo Diaz	C.C.	37.943.587
Comisión de Deportes	Néstor Raúl Vásquez	C.C.	11.381.843

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL